

3209



Quito, 27 de enero de 2015

02 FEB 2015

Sr. Jefferson Quilumba M.
C.A.U. - QUITO

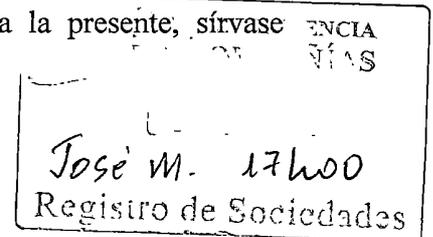
Abogada
Suad Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Guayaquil.-

Ref.: Mc CANN ERICKSON ECUADOR PUBLICIDAD S.A.
INGRESO DOCUMENTACION ACCIONISTAS EXTRANJEROS 2014.
Expediente: 3778.

De mi consideración:

Mario Benavente Cannon, en mi calidad de Presidente y, como tal, representante legal de la compañía ecuatoriana Mc Cann Erickson (Ecuador) Publicidad S.A., en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02, de 07 de septiembre de 2009, adjunto a la presente, sírvase encontrar:

I
DOCUMENTOS ADJUNTOS



1. **Protocolización del Poder especial** otorgado por The Interpublic Group of Companies, Inc. a favor del Doctor Miguel Falconi y otros, ante la Dra. Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, el 22 de enero de 2015.
2. **Copia certificada del Certificado de Existencia Legal** de la compañía The Interpublic Group of Companies, Inc. suscrita por el Secretario de Estado de Delaware, de los Estados Unidos de América con fecha, 15 de diciembre de 2014.
3. **Copia certificada de la Declaración Juramentada** otorgada por Robert J. Dobson, de la compañía The Interpublic Group of Companies, Inc. la misma que cotiza sus acciones en la bolsa de valores de New York, otorgada con fecha, 05 de diciembre de 2014.
4. **Formulario de Accionistas Extranjeros** de la empresa The Interpublic Group of Companies, Inc., en el cual consta el reconocimiento de firma frente a notario público, suscrito por el Doctor Miguel Falconi Puig, en su calidad de apoderado.

Todos los documentos se encuentran debidamente apostillados y traducidos al idioma castellano.

o/c.
ESCANEAR

05 / 01 / 2015 M.

II

PETICIÓN

En base a los documentos adjuntos le solicitamos muy comedidamente se sirva dejar constancia que la compañía se encuentra al día con todas las obligaciones conferidas en el REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE DEBEN REMITIR LAS COMPAÑÍAS MERCANTILES SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, QUE CUENTEN CON SOCIEDADES EXTRANJERAS EN CALIDAD DE SOCIOS O ACCIONISTAS.

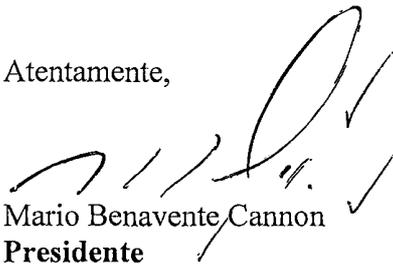
III

NOTIFICACIONES

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en las instalaciones de la Intendencia de Compañías en Quito, en el **Centro de Atención al Usuario CAU**.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Mario Benavente Cannon

Presidente

Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A. / DL

LFCL/erdq